

**Circular Aclaratoria de Oficio N° 4**

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Licitaciones y Contrataciones - Gerencia de Servicios
Fecha:	Buenos Aires, 10 de Junio de 2019

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 13	Ejercicio: 2019
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA**Objeto de la contratación:** Mejoramiento de Vía en Sector Santa Fe – Laguna Paiva – Línea General Belgrano – Año 2019 – Provincia de Santa Fe.**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8213	13 de Junio de 2019 a las 11:30 hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 7° de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular Aclaratoria de Oficio N° 4, de conformidad al siguiente detalle:

Aclaración 01:

BCYL considera emplear los tirafondos nuevos para los siguientes ítems:

1. Reemplazo de durmientes;
7. Tratamiento de vía en ocho alcantarillas;
8. Tratamiento PAN de Tierra;
9. Tratamiento PAN Pavimento;

El excedente de tirafondos “nuevos” y la totalidad de tirafondos producidos, serán destinados para la ejecución del ítem:

4. Reemplazo de Fijaciones en Durmientes de Reemplazo.

La carga, transporte y descarga de los 48.421 tirafondos A0 nuevos, deberá ser cotizada dentro de los mencionados ítems en la proporción adecuada (34.000 para reemplazo de durmientes, 2100 en tratamiento de obras de arte, 11.520 para PAN de Tierra y Pavimentados, y 801 para reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo).

La descripción efectuada es aproximada y orientativa, para que los oferentes puedan distribuir las cantidades en los correspondientes Análisis de Precios, no siendo restrictiva para el posterior empleo de los mismos en obra, el cual será decidido oportunamente por la inspección de BCYL.

La indicación efectuada en el presente punto de la circular, tampoco resulta limitante, siempre y cuando los oferentes hayan considerado en algún ítem de su oferta el transporte de los 48.421 tirafondos A0 nuevos, que se exigen en el artículo 3.1.5 de la Sección 3 del PCP.



Aclaración 02:

La documentación deberá ser presentada en "ORIGINAL", Y DOS (2) COPIAS y en SOBRE ÚNICO.

JA
/

Queda usted debidamente notificado.

H
/

Angela Lazzari López
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.